

De que estamos falando?

Antigos conceitos e modernos
anacronismos – escravidão e mestiçagens

CONSELHO EDITORIAL

Bertha K. Becker (*in memoriam*)

Candido Mendes

Cristovam Buarque

Ignacy Sachs

Jurandir Freire Costa

Ladislau Dowbor

Pierre Salama

Eduardo França Paiva
Manuel F. Fernández Chaves
Rafael M. Pérez García (orgs.)

De que estamos falando?

Antigos conceitos e modernos
anacronismos – escravidão e mestiçagens

Garamond

Copyright © dos autores

Direitos cedidos para esta edição à
Editora Garamond Ltda.
Rua Cândido de Oliveira, 43
CEP 20261-115 – Rio de Janeiro – Brasil
Telefax: (21) 2504-9211
e-mail: editora@garamond.com.br
website: www.garamond.com.br

Revisão Alberto Almeida

Projeto gráfico e capa Estúdio Garamond
sobre imagem de Marcelo Lustosa



Convênio de Cooperação UFMG-USE

Grupo de Pesquisa CNPq-UFMG Escravidão, mestiçagem, trânsito
de culturas e globalização – séculos XV a XIX

Centro de Estudos Sobre a Presença Africana no
Mundo Moderno-CEPAMM UFMG

CIP-BRASIL. CATALOGAÇÃO-NA-FONTE
SINDICATO NACIONAL DOS EDITORES DE LIVROS, RJ

Todos os direitos reservados. A reprodução não-autorizada desta publicação,
por qualquer meio, seja total ou parcial, constitui violação da Lei nº 9.610/98.

Sumário

<i>Apresentação</i>	7
I. El laboratorio ibérico de conceptos y prácticas sobre la esclavitud y los mestizajes: diversidad de experiencias, pueblos y cultura	11
<i>Rafael M. Pérez García</i>	
II. Producción, definición y exportación de categorías conceptuales en Andalucía. La definición de “negros”, “moros”, “mulatos”, esclavos y libertos	39
<i>Manuel F. Fernández Chaves</i>	
III. Escravo e mestiço: do que estamos efetivamente falando?	57
<i>Eduardo França Paiva</i>	
IV. Cabras	83
<i>Marcia Amantino</i>	
V. Caminhos e descaminhos. Diálogos do presente e evidências do passado	99
<i>Isnara Pereira Ivo</i>	
VI. Alguns caminhos para entender a “família” no período colonial	123
<i>Gian Carlo de Melo Silva</i>	
VII. Para pensar a conversão de africanos, negros e “morenos” na Ibero-América: um modelo que se desdobra de Sevilha a Cartagena de las Índias (século XVII)	139
<i>Carlos Engemann</i>	

VIII. Servo e servidão, escravo e escravidão nas cidades comunais italianas da Baixa Idade Média: estudo de caso na <i>Chronica civitatis Ianuensis</i> de Iacopo de Varagine (1298)	155
<i>André Luis Pereira Miatello</i>	
IX. Escravos e escravidão. Gente sem valia e de inestimável valor: índios forros em São Paulo seiscentista.....	179
<i>Roberto Guedes e Silvana Godoy</i>	
X. Ambigüedad y ambivalencia: lo mestizo como estatus liminal.....	205
<i>Carmen Bernand</i>	

Producción, definición y exportación de categorías conceptuales en Andalucía. La definición de “negros”, “moros”, “mulatos”, esclavos y libertos

Manuel F. Fernández Chaves

Departamento de Historia Moderna – Universidad de Sevilla

El uso que en la documentación histórica se hace de los términos puede ser simplificado o alterado según las ideas con las que se trabaje y las diversas pruebas a las que el historiador someta las palabras. En el caso de la esclavitud, se ha hablado mucho de mestizaje, generalmente biológico, pero también cultural (aunque a veces hayan sido confundidos) en base a las categorías conceptuales que sobre los esclavos vierte la documentación. Es por tanto necesario hacer una reflexión sobre dichas categorías pero también de las intenciones con las que éstas se empleaban en la documentación histórica, que tiene sus propias lógicas y estaba al servicio informativo de sus creadores, no de los historiadores.

Como ejemplo inicial, podemos pensar en que el impuesto que gravaba la compraventa de esclavos en Sevilla se llamó hasta mediados del siglo XVI “renta de moros y tártaros”. Sin embargo, los esclavos que protagonizaban el mercado sevillano eran esencialmente musulmanes del reino de Granada y el norte de África, y cada vez con mayor preponderancia, negros africanos, registrándose tan sólo en el mercado medieval la venta de una esclava tártara en el siglo XV.⁸² La fosilización del nombre de la renta hasta bien entrado el Quinientos ya nos debe poner en guardia sobre uno de los escurridizos elementos a tener en consideración: que se llame a las cosas tradicionalmente de

82 FRANCO SILVA, Alfonso. *Esclavitud en Andalucía. 1450-1550*. Granada: Universidad de Granada, 1992, p. 51.

una manera, aunque se esté nombrando cosas diferentes a las que se refiere el sentido estricto de las palabras empleadas.

Estas consideraciones, que pueden resultar un tanto evidentes, no han sido, ni son, tenidas en consideración, produciéndose alteraciones de estos conceptos que contaminan su validez y alteran los resultados de la investigación. En esta propuesta de reflexión haremos un recorrido por la historiografía española y a la vez utilizaremos la documentación referente a la esclavitud en Sevilla en el siglo XVI para ir desgranando los posibles usos y valores de estas categorías, y las apropiaciones erróneas de las mismas por parte de algunos historiadores. Trataremos de bucear, si quiera mínimamente, en la existencia del esclavo y de la idea de mestizaje en la documentación notarial de los protocolos sevillanos, para intentar trazar las coordenadas del mapa de conceptos existente sobre estas ideas y vamos a tratar de desbrozar para entender mejor qué nos dicen los conceptos del pasado.

La historiografía

En 1992, momento de la gran efeméride en España de los 500 años del descubrimiento de América, veía la luz publicada por la Universidad de Granada la primera y hasta ahora única síntesis sobre la esclavitud en Andalucía, la región de toda España donde este fenómeno fue más importante en la Edad Moderna (aunque en la Edad Media la esclavitud descolló en las Baleares, Valencia, y Cataluña). Su autor, Alfonso Franco Silva, se preguntaba sobre la presencia de esclavos de diversas etnias que

“Sin duda han debido marcar ciertos aspectos de la civilización urbana de una ciudad como Sevilla, con una buena población de negros, en la mentalidad colectiva y quizá en sus caracteres antropológicos. He aquí un campo en el que G. Duby y J. Le Goff tanto han insistido que se encuentra escasamente explorado y totalmente desconocido. ¿En qué grado y de qué forma pudo darse el mestizaje? Resulta difícil descender con detalle al plano de las relaciones sociales más íntimas y de las mentalidades colectivas del momento a falta, como hemos apuntado, de estudios clarificadores sobre estos y otros aspectos”⁸³

83 FRANCO SILVA, Alfonso. *Esclavitud en Andalucía...* op. cit., p. 25.

Aunque el autor luego hace una reflexión sobre la segregación racial, no creemos que la “raza” tenga aquí cabida, habida cuenta de que no se habla en la documentación de tal cosa, sino de color, al menos para el siglo XVI. La integración social, que es otro tema diferente, dependía de la construcción de espacios de sociabilidad para los hombres y mujeres de otras procedencias, generada en torno a si eran esclavos o si no lo eran, pues aquí se produce la gran división.

Esta es una de las pocas reflexiones que podemos encontrar en el tratamiento historiográfico español sobre el mestizaje biológico en relación con la esclavitud. La historiografía no suele tratar el tema porque los estudios que existen se han centrado sobre las fuentes de protocolos notariales y específicamente sobre los mercados de compraventa, con lo que publicaciones muy completas y ambiciosas sobre la esclavitud no recogen apenas esta problemática.⁸⁴ Es decir, que las fuentes documentales más utilizadas nos suministran información acerca del mercado de esclavos y de su presencia en el mundo doméstico a través de los testamentos y los inventarios post-mortem, por lo que la naturaleza de la información como el color y otras características físicas o culturales del esclavo cuando se habla de procedencias, nombres, etc., adquieren un valor diferente, según la fuente que estemos trabajando y la época que estemos tratando.⁸⁵ La falta de sensibilidad para con la información que ofrecen los documentos lleva a algunos a confundir los colores con razas, llegando a hablarse incluso de “raza mora”, o “raza mulata” lo que implica un preocupante grado de desatención a lo que nos indican los propios documentos y genera profundas confusiones, invalidando buena parte de las conclusiones vertidas en trabajos que tienen todo el mérito de haber hecho una investigación amplia y muy valiosa.⁸⁶ Otro

84 GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier. *La esclavitud en el Reino de Granada en el último tercio del siglo XVI: el caso de Guadix y su tierra*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Granada, 2011.

85 Sobre esta cuestión y la necesidad de tratar de forma diferenciada la información presente en diferentes tipologías documentales, PÉREZ GARCÍA, Rafael M. & FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. La cuantificación de la población esclava en la Andalucía moderna. *Varia História*, UFMG, Belo Horizonte, v. 31, n. 57, p. 1-30, 2015. Simplemente comparando categorías entre los siglos XVI y XVIII casi desaparecen categorías tan problemáticas y frecuentes en el siglo XVI como “loro” y aparecen otras relacionadas con la gradación de tonos en la piel negra como “negro tinto”, o “tinto claro”, por ejemplo, ÁLVARO RUBIO, Joaquín. *La esclavitud en Barcarrota y Salvaleón en el período moderno (siglos XVI-XVIII)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2005.

86 Es el caso de IZQUIERDO LABRADO, Julio. *La esclavitud en la Baja Andalucía (I). Su proyección*

tanto sucede con el estudio sobre Gibrleón, donde se incluye en el “grupo negroide” (sic) a los mulatos de todo tipo, creándose un “grupo membrillo cocho”, donde entran todos los esclavos que tengan relación con el color “membrillo” y un “grupo blanco”.⁸⁷

Recientemente se ha llamado la atención sobre la necesidad de deslindar el uso y valor de los términos empleados en torno a la esclavitud en los siglos modernos del uso y significado que pueden contaminarlos desde nuestro actual punto de vista, así como también se ha hecho hincapié sobre la necesidad de definir bien términos como “mestizaje” para poder operar sobre el pasado con una limpieza que permita evitar proyecciones contemporáneas sobre el mismo.⁸⁸

Por todo lo hasta aquí expuesto creemos firmemente que la naturaleza de la documentación es una de las claves que pueden permitir entender mejor categorías como la del color (que opera directamente sobre nuestra idea de mestizaje) así como también otra clave puede residir en el mundo al que estas fuentes se refieren: esclavitud o libertad.

En medio de ambas condiciones jurídicas se encontraba la institución del matrimonio, de la que podían participar libres y esclavos, y en la que ambos podían mezclarse. El estudio de los expedientes matrimoniales nos permite conocer mejor hasta qué punto podía darse el mestizaje, aunque tienen una limitación: se centran sobre los matrimonios en los que al menos un cónyuge era esclavo, pero no sobre aquellos en los que ambos contrayentes, ya fuesen morenos, negros, pardos, etc., eran libres. Con esta limitación, se han acercado a su conocimiento entre otros, los profesores Stella y Morgado. El segundo concluye que la inmensa mayoría de los matrimonios estudiados en una muestra entre 1650 y 1750 tenían lugar entre personas del mismo “color”, de forma que en sus palabras “la endogamia étnica es, sencillamente, brutal”, al

atlántico-africana (Huelva, Palos y Moguer, Siglos XV-XVIII). Huelva: Diputación de Huelva, 2004. González Díaz también habla de “raza mulata” (GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel. *La esclavitud en Ayamonte durante el Antiguo Régimen*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 1996, p. 50-51). Hemos llamado la atención sobre la necesidad de construir la historia de la esclavitud con una metodología sistemática y bien organizada en PÉREZ GARCÍA, Rafael M. & FERNÁNDEZ CHAVES Manuel F. La cuantificación... op. cit.

87 MARÍN DE LA ROSA, José. *La esclavitud en Gibrleón (s. XVI a XVIII)*. San Juan del Puerto: Asociación “Gibrleón Cultural”, 2008, p. 24-30.

88 PAIVA, Eduardo França. *Dar nome ao novo. Uma história lexical da Ibero-América entre os séculos XVI e XVIII (as dinâmicas de mestiçagens e o mundo do trabalho)*. Belo Horizonte: Autêntica Editora, 2015.

menos en el espectro de los matrimonios con al menos un esclavo. La mezcla entre unas categorías y otras dependía también de su especialización y consiguiente inserción laboral, puesto que dividía la vida y el trabajo de esclavos negros, berberiscos y otros.⁸⁹ Por su parte, Alessandro Stella llega a la misma conclusión tras analizar una muestra de 103 expedientes matrimoniales de Cádiz entre los siglos XVII y XVIII, “Así, los esclavos se casaban con esclavas, los libertos con libertas, los «negros» con «negras», los «pardos» con «pardas» los «berberiscos» con «berberiscas»...” aunque la mitad de los testigos en estos casamientos eran “blancos”. Stella indica además cómo la perpetuación de los libertos era muy difícil, sobreviviendo pocos hijos o ninguno a las libertas en el Cádiz del siglo XVIII.⁹⁰ Otros autores como Parrilla Ortiz han analizado los libros de matrimonios y bautismos de dos parroquias de Cádiz como Santa Cruz y Nuestra Señora del Rosario, encontrando sólo las categorías de “negros”, “pardos” y blancos”, además de una proporción importante de matrimonios entre personas de diverso color, aunque hace extensiva la categoría de “mixto” a los matrimonios habidos entre libres (o libertos) y esclavos, mezclando, como en otros casos, color con condición jurídica, un error típico de muchos trabajos sobre esclavitud.⁹¹

Pero más allá del matrimonio, se produjo una gran mezcla entre esclavos y libres o libres de diferente color fuera del matrimonio, generándose una serie de nacimientos mixtos muy difícil de cuantificar en las fuentes documentales, encontrándose los hijos mestizos de las esclavas en las compraventas y testamentos, por un lado, y en los libros de bautismo parroquiales, y engrosando, en una proporción desconocida salvo en algunos casos, una parte muy importante

89 MORGADO GARCÍA, Arturo. *Una metrópli esclavista. El Cádiz de la modernidad*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2013, p. 241-247.

90 De una muestra de 70 testamentos, se encuentra una media de un hijo por cada una de las otorgantes, habiendo sobrevivido de 76 niños sólo 26, STELLA, Alessandro. “Mezclándose carnalmente”. Relaciones sociales, relaciones sexuales y mestizaje en Andalucía Occidental. In: ARES QUEIJA, Berta & STELLA, Alessandro. (coords.) *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2000, p. 179, 177.

91 PARRILLA ORTIZ, Pedro. *La esclavitud en Cádiz durante el siglo XVIII*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2001, p. 105 y siguientes. Esta confusión lleva al autor a indicar cuando habla los registros parroquiales de defunciones, “No hemos podido utilizar el método comparativo respecto al número de fallecimientos de la población esclava frente a blanca, por la sencilla razón de que apenas existen evaluaciones sobre esta última”, en la misma obra, p. 87.

de los niños expósitos de los que casi nunca se indica su color.⁹² Es esta la parte más complicada de reconstruir, la de aquel segmento de la sociedad que era libre y fruto del mestizaje, y que ha dejado huellas más ligeras en la documentación notarial, judicial y eclesiástica.⁹³ Los estudios que han trabajado sobre expedientes matrimoniales constituyen un gran avance sobre esta problemática, pero aún hay mucho por hacer. Otro campo en el que se ha avanzado en este sentido es en el estudio de las personas negras y fruto del mestizaje (libres o esclavas) en su inserción en cofradías e instituciones piadosas, tanto en Lisboa⁹⁴ como en Sevilla⁹⁵ y otros lugares. De todas formas, aunque es obvio que el producto del mestizaje en América obedeció a coordenadas diferentes al contar con la población india y con el hecho de que la población europea blanca o criolla era muy escasa en comparación con Europa, lo cierto es que en América el mestizaje se ha estudiado de una forma más autónoma y más completa, y ha generado grandes debates,⁹⁶ y estudios de toda índole,⁹⁷ mientras que en España, aunque las dimensiones del fenómeno son otras, no han sido exploradas apenas, o se han puesto en perspectiva comparada desde América.⁹⁸

92 STELLA, Alessandro. “Mezclándose carnalmente”..., op. cit., p. 175-188.

93 Aún así, su reconstrucción es posible y debe ser un paso a seguir en los trabajos de investigación. Sobre las posibilidades de este trabajo en la América española, puede verse, entre otros muchos, WHEAT, David. *Nharas and morenas horras: A Luso-African Model for the Social History of the Spanish Caribbean, c. 1570-1640*. *Journal of Early Modern History*, n. 14, p. 119-150, 2010.

94 LAHON, Didier. Exclusion, intégrations et métissages dans les confréries noires au Portugal (XVIe-XIXe siècles). In: ARES QUEIJA, Berta & STELLA, Alessandro. (coords.) *Negros, mulatos, zambaigos...* op. cit., p. 275-311. Precisamente en este trabajo el autor considera para Lisboa que aparece tardíamente la organización de los negros y mulatos en “naciones” según su procedencia en África, otro concepto que no ha recibido suficiente atención y que ha sido revisado en PAIVA, Eduardo França. *Dar nome ao novo...* op. cit.

95 MORENO, Isidoro. *La antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997 y CAMACHO MARTÍNEZ, Ignacio. *La hermandad de los mulatos de Sevilla. Antecedentes históricos de la hermandad del Calvario*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2001.

96 Véase al respecto, ZERMEÑO, Guillermo. Del mestizo al mestizaje. Arqueología de un concepto. In: BÖTTCHER, Nikolaus, HAUSBERGER, Bernd & HERING TORRES, Max S. (coords.) *El peso de la sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México, 2011, p. 283-318.

97 Imposibles de reseñar aquí, aunque pueden mencionarse al menos, BERNARD, Carmen. *Negros, esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001 y ZÚÑIGA, Jean-Paul. “Morena me llaman...” Exclusión e integración de los afroamericanos en Hispanoamérica: el ejemplo de algunas regiones del antiguo virreinato del Perú (siglos XVI-XVIII). In: ARES QUEIJA, Berta & STELLA, Alessandro. (coords.) *Negros, mulatos, zambaigos...* op. cit., p. 105-122.

98 Por ejemplo, FRA MOLINERO, Baltasar. Ser mulato en España y América: Discursos legales y otros

Además de este hecho, está el del uso contradictorio de la palabra “raza”, al menos si estamos investigando con documentos sobre el mercado de esclavos donde esta palabra no se formula prácticamente nunca. “Raza” y “casta”, han sido categorías analizadas por muchos historiadores, y como hemos visto en ocasiones usadas erróneamente, y sobre su significado y evolución se ha escrito recientemente.⁹⁹ Resulta cuanto menos inquietante que sobre esta consideración de “raza” como algo inferior, impuro, infecto, se ha mezclado lo que se refiere al origen biológico, mestizo o negro, con las consideraciones sociorreligiosas de judío, moro, o hereje en el linaje. Aunque estos conceptos acaban poniéndose en relación de igualdad con el paso del tiempo en la documentación histórica sobre la limpieza de sangre, su origen diverso daba lugar también a diferentes interpretaciones, y desde luego no “valía” lo mismo en un caso u otro. Aquí son los historiadores americanos quienes han tratado de poner en relación la limpieza de sangre de uno u otro signo (sociorreligioso o a través de la mácula biológica) e hilar estos conceptos entre América y España.¹⁰⁰ Las reflexiones sobre la limpieza versan mayoritariamente en la Península Ibérica sobre los judeoconversos y moriscos, sin prestar demasiada atención a la dimensión de este problema desde el punto de vista del color y el origen mestizo de las personas, que ha tenido mayor predicamento en América.¹⁰¹ En algunos de estos trabajos se tiende a veces a racializar la cuestión desde un prisma actual,

discursos literarios. In: ARES QUEIJA, Berta & STELLA, Alessandro. (coords.) *Negros, mulatos, zambaigos...* op. cit., p. 123-147.

- 99 PAIVA, Eduardo França. *Dar nome ao novo...* op. cit., y también las consideraciones contenidas en BERNARD, Carmen. *Negros...* op. cit., especialmente en el primer capítulo.
- 100 Pueden citarse entre otros muchos, HERING TORRES, Max S. Limpieza de sangre en España, un modelo de interpretación; SANCHIZ, Javier. La limpieza de sangre en Nueva España, entre la rutina y la formalidad; ZAMBRANO, Marta. Ilegitimidad, cruce de sangres y desigualdad: dilemas del porvenir en Santa Fe Colonial, todos contenidos en BÖTTCHER, Nikolaus, HAUSBERGER, Bernd & HERING TORRES, Max S. (coords.) *El peso de la sangre...*, op. cit., p. 29-62, 113-136, 251-282. También LAHON, Didier. *Esclavage, confréries noires, sainteté noire et pureté de sang au Portugal (XVIe et XVIIIe siècles. Lusitania Sacra*, Universidade Católica Portuguesa, Lisboa, n. 15, p. 119-162, 2003.
- 101 Recientemente, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan. *Sangre limpia, sangre española. El debate de los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*. Madrid: Cátedra, 2011, que ha recibido algunas críticas por extender el alcance de los estatutos de limpieza de sangre a dimensiones y espacios a los que apenas llegaron o lo hicieron muy tardíamente. Una visión panorámica con varios abordajes sobre este importantísimo problema histórico e historiográfico, sobre el que existe una gran variedad de enfoques y acercamientos se contiene en CARRASCO, Raphaël, MOLINIÉ BERTRAND, Annie & PEREZ, Béatrice. (dirs.) *La pureté de sang en Espagne. Du lignage à la «race»*. Paris: PUPS, 2011.

soslayando el hecho de que además de perseguidos y condenados, otros judeo-conversos y moriscos gozaron de éxito social utilizando las mismas herramientas que los cristianos viejos, a saber: genealogías falsificadas que reinventaban los orígenes personales y familiares, dimensiones estas que también se repitieron en América tanto para aquellos que pertenecían a minorías sociorreligiosas como a los hijos del cruce biológico.

La esclavitud, el color y algunas reflexiones históricas

Hecha esta brevísima introducción historiográfica, sobre la que volveremos, ¿qué podemos pensar sobre los esclavos, el color y sus apreciaciones y la esclavitud y sus hijos libertos en Sevilla? En las categorías del color, negro, en un principio, es sólo eso, una categoría. Pero desde las distintas tonalidades que van aclarando la piel hasta el blanco, e incluida ésta, encontramos una variedad reseñable, especialmente en la mezcla. Alfonso Franco Silva avisaba para la ciudad que

“El problema más difícil que se nos ha planteado... se refiere al concepto étnico de esclavo loro... era un esclavo mulato, es decir, aquel que no era ni blanco ni negro. En unos casos en este esclavo predominaba el color blanco, en otros, el negro. A este respecto los documentos no pueden ser más reveladores y así los van definiendo como loro casi blanco o negro algo loro, o entre loro y negro”.

Franco Silva recoge casos de estas variedades como nacidos “en Guinea” con lo que presupone que ya habían sido fruto del mestizaje con portugueses presentes en África.¹⁰² En todo caso, los esclavos loros corresponden, si eran fruto del mestizaje ya en la Península Ibérica, a otra realidad dependiente de factores bien diferentes, y su número siempre inferior al de los esclavos de color negro obedecía no sólo a la baja tasa de reposición de la población esclavizada, sino también a que muchos de ellos podían ser liberados, como ya

102 FRANCO SILVA, Alfonso. *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979, p. 138.

avisara Franco Silva,¹⁰³ y por tanto el posible mestizaje al que se llegara no es cuantificable sólo con las cartas de compraventa.¹⁰⁴

En el caso de los berberiscos color loro, Franco Silva apuesta por el mestizaje, que no ha sido apenas tratado por muchos autores. Indica que

“Algunos serían el producto del cruce entre moro y negra¹⁰⁵ o viceversa. En muchas ocasiones nos inclinamos a pensar que quizá la oscuridad de su piel, su rostro moreno, haya conducido al escribano a definirlos como loros, sin que por ello tengan que ser por fuerza mestizos o mulatos. Sin embargo, el berberisco negro, al ser bastante numeroso, tuvo que reflejarse de alguna forma en el mestizaje. El cruce más frecuente en Sevilla parece ser –y los documentos lo confirman- el que se produce entre blanco y negra... La frecuencia del mestizaje nos lleva a pensar que el concubinato, a menudo tolerado, otras veces ignorado, debía estar bastante extendido en la sociedad de la época... no parece que este aspecto de las relaciones sociales fuese muy condenado... más bien se observa una gran tolerancia no sólo en Sevilla, sino también en otros lugares donde la esclavitud estaba presente”.¹⁰⁶

Creemos que el color loro podía hacer referencia a un mestizaje, pero no siempre, puesto que “loro”, “bazo” y “membrillo cocho” pueden pertenecer a esclavos berberiscos que lo fueron, o no, y a tonalidades de la piel sin que tuvieran que tener un precedente en el mestizaje entre las categorías “blanco” y “negro”. En este sentido, son muy sabias las palabras de González Arévalo:

“Sin duda alguna, el concepto de esclavo loro es el que presenta mayores problemas a la hora de diferenciarlo étnicamente, razón por la cual hemos preferido adscribirlo a un grupo aparte... se ha venido aceptado que el esclavo loro no era ni blanco ni negro, sino mulato, afirmación que compartimos.

103 FRANCO SILVA, Alfonso. *La esclavitud en Sevilla...* op. cit., p. 153.

104 De ello se hace eco para Ayamonte González Díaz, quien indica que las alhorrias, dotes y testamentos pueden ser el único medio de conocer este mestizaje fruto de la esclavitud (GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel. *La esclavitud en Ayamonte...* op. cit., p. 48).

105 Obsérvese aquí como el autor mezcla trasfondo religioso con origen geográfico, lo que puede generar confusión teniéndose en cuenta que muchos “moros” también eran negros de piel.

106 FRANCO SILVA, Alfonso. *La esclavitud en Sevilla...* op. cit., p. 139. Cita los trabajos clásicos de VERLINDEN, GIOFFRÉ, CORTÉS, HEERS, NDAMBA y otros.

Pero también encontramos válido el razonamiento de Alfonso Franco en el sentido de que loro haría referencia al tono de piel verdoso aceitunado que pueden tener los norteafricanos; una tez más oscura podría haber inducido a describirlos como loros, sin que fueran obligatoriamente fruto de una unión mestiza. Sin embargo, no dudamos que también habría moros fruto del mestizaje que se daba igualmente en las sociedades del Magreb, aunque en el caso de estos esclavos resulta imposible saber si el color se refiere exclusivamente al tono de piel o si denota una procedencia mixta.¹⁰⁷

No obstante, González Arévalo indica que los norteafricanos también podían ser “blancos” en el mercado malagueño de comienzos del siglo XVI.¹⁰⁸ Otro tanto sucedía en la Sicilia medieval, donde además de “blanco” y “negro”, tenemos el color o tono “oliváceo”, que podemos asimilar al “membrillo cocho” de las fuentes del Quinientos en Sevilla y Andalucía, pero ello no nos debe llevar necesariamente a pensar en el mestizaje, pues son esclavos del mercado de primera mano, traídos desde el norte de África. “Negros” y “oliváceos” aparecen asociados a un origen entre los Sarracenos de los montes de Barca (en Libia) y a turcos, pudiendo estos últimos ser también “blancos”¹⁰⁹ o “negros”, como indica Marzal Palacios, cuando habla de que los “sarracenos negros” o “moros negros” de Valencia son esclavos de procedencia berberisca pero muy probablemente han pasado desde el África negra hasta la costa Mediterránea africana a través de la trata de aquel continente.¹¹⁰ Otro tanto podría pensarse de los “berberiscos” en Sevilla cuando son mencionados como negros.

De nuevo si nos movemos en el tiempo con estas categorías sin afinar, nos las encontramos sirviendo para definir a otros grupos. De esta manera en la Murcia del Setecientos se produce otra alteración del valor de estas categorías, pues si se indicaba esto para muchos esclavos que eran de color “membrillo

107 GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl. *La esclavitud en Málaga a fines de la Edad Media*. Jaén: Universidad de Jaén, 2006, p. 64.

108 GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl. *La esclavitud en Málaga...* op. cit., p. 62-63.

109 BRESC, Henri. Esclaves noires et esclaves blancs en Sicilie (vers 1300-vers 1450). Entre déshumanisation et socialisation. IN: BOTTE, Roger & STELLA, Alessandro. (dirs.) *Couleurs de l'esclavage sur les deux rives de la Méditerranée (Moyen Âge-XX^e siècle)*. Paris: Karthala, 2012, p. 55-84.

110 MARZAL PALACIOS, Francisco Javier. *La esclavitud en Valencia durante la Baja Edad Media (1375-1425)*. Valencia: Universitat de Valencia, 2006, p. 456-514.

cocho”, de idéntica manera se calificaba a muchos gitanos, los cuales no eran fruto del mestizaje, y, sin embargo, a los norteafricanos berberiscos se les calificaba como “blancos”. Además aparecen otras categorías, como “trigueño”, que también se da en el siglo XVI pero que no hemos encontrado en el mercado de esclavos de Sevilla para aquel siglo. Otra nueva demostración, primero, de que las categorías de color que aparecen en los documentos tienen significados muy precisos y diferentes a los nuestros, y segundo, que éstas evolucionaron en el tiempo.¹¹¹

¿Y qué hay de la categoría “mulato”? ¿Es el producto de una mezcla de colores, es un tipo independiente de individuo, el mestizo por excelencia? ¿O puede ser también un color, que denomina todo tipo de cruces? Puede ser todo eso, o sólo parte de estas preguntas. Pues es necesario pensar que “mulato” no tiene por qué significar el descendiente de un blanco peninsular y un negroafricano, así: en 1578 encontramos, la venta de un “esclavo berberisco nacido en esta tierra de color mulato”. Lo mismo sucede con la esclava de color mulata Leonor que es berberisca, vendida también en 1578 por 55 ducados.¹¹² Esta misma categoría se define según el tipo de tono de piel, como cuando en 1577, Melchor Lopez de Ávila vendía “una mi esclava mulata blanca”.¹¹³ Si “mulato” es un color, también se puede establecer su genealogía para comprenderlo mejor. Así en 1588 el morisco Melchor de Berrio vendía “una mi esclava mulata hija de morisco berberisco y de negra”. “Blanco” o “negro” en los matices puede dejar de ser interesante y estar por encima la procedencia, como en el caso de la venta de “una esclava mulata india” en el año 1600,¹¹⁴ o en el caso de “un mi esclavo indio de nación de la india de Portugal amulado”,¹¹⁵ donde mulato es claramente un color y una procedencia antes que un mestizaje. Los indios no solían tener por tanto lo que podríamos llamar, “color de mercado”, como

111 PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio. *Amos y esclavos en la Murcia del Setecientos*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992, p. 61, 51.

112 Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe), Protocolos Notariales de Sevilla (PNS) – legajo 9217, f. 54or., Sevilla, 22 FEB 1578. Y AHPSe/PNS – legajo 9127, f. 809r., Sevilla, 22 MAR1578.

113 APHSe/PNS – legajo 9216, f. 289r., Sevilla, 7 OCT 1577.

114 AHPSe/PNS – legajo 9313, f. 704r., Sevilla, 3 OCT 1600.

115 AHPSe/PNS – legajo 182, f. 1260r., Sevilla, 17 AGO 1590.

también era el caso en 1598 de “un esclavo indio de edad de 23 años llamado Domingo”.¹¹⁶

Así pues, la categoría de “mulato” es definida como un color según algunos documentos. Si es frecuente que se indique el esclavo es “de color negro” aunque a veces se simplifique como “negro” o “negra”, lo cierto es que idéntica situación sucede con “mulato” válido también para libres y esclavos, así tenemos a “Francisco, de color mulato que dijo ser horro de edad de 23 años mas o menos y así lo parecía por su aspecto...”,¹¹⁷ o la venta de “una mi esclava de color mulata de 18 años nombrada Maria...”,¹¹⁸ a la que podríamos añadir muchos ejemplos, como el de la venta de “una mi esclava de color mulata, llamada Francisca de 20 años”.¹¹⁹

Así como en el caso “oliváceo” que vimos para Sicilia, mulato no quiere decir forzosamente ni libre, ni mestizo como fruto de un cruce entre personas de color “negro” y “blanco”, sino que puede ser directamente un color. Cuando se quiere señalar que es producto de un mestizaje de colores “blanco” y “negro”, no tiene que ser ni de un blanco europeo, ni tampoco que ese blanco sea el que identificamos con un castellano o un portugués cristianoviejo, pues el blanco bien puede ser un berberisco de pasado musulmán.¹²⁰ El “mulato” puede estar más cerca del color “membrillo cocho”, o “loro”, como en el caso de la venta de una “esclava mulata de color membrillo cocho”¹²¹ con todas las excepciones que estamos aquí viendo. Estamos pues, ante un problema también de percepción,

116 AHPSe/PNS – legajo 16755, f. 64or., Sevilla, 23 JUL 1597.

117 AHPSe/PNS – legajo 7781, f. 25r., Sevilla, 1575.

118 AHPSe/PNS – legajo 7781, f. 99r., Sevilla, 19 MAY 1575.

119 AHPSe/PNS, leg. 7781, f. 617r., Sevilla, 7 JUL 1575.

120 Es por ello que al tomar los testimonios literarios y la panoplia de ejemplos en poesía y teatro que son peyorativos con las personas negras o que atacan a los mulatos como fruto de una mezcla carnal mal vista socialmente, se enfoca el problema desde un punto de vista muy importante e ilustrativo pero que deja en una zona de sombra la realidad que transmite la documentación, si quiera del mercado de esclavos, y que alude a otras posibilidades y alternativas en la percepción del “color humano”. Es el caso del valioso trabajo de Baltasar Fra Molinero cuando asevera “los mulatos y mulatas de la sociedad española del Renacimiento y el Barroco son la prueba visible de relaciones sexuales extramatrimoniales. El color de la piel delataba la ilegitimidad de ciertas conductas íntimas, lo que comprometía la pureza de la casta superior de los cristianos viejos” (FRA MOLINERO, Baltasar. *Ser mulato en España y América: discursos legales y otros discursos literarios*. In: ARES QUEIJA, Berta & STELLA, Alessandro. (coords.) *Negros, mulatos, zambaigos...* op. cit., p. 124). Ni el mulato tenía que ser fruto de un mestizaje entre colores nítidos ni tenía por qué ser fruto de una relación ilegítima forzosamente.

121 AHPSe/PNS – legajo 9301, f. 48or., Sevilla, 8 MAY 1598.

dado que la tez “olivácea” de los esclavos en Génova que en la Península Ibérica se ha identificado con loro dependía de la comparación de los esclavos norteafricanos con los orientales, y en Barcelona, de aquellos con los negros africanos por lo que “ils semble pouvoir jouer également sur deux régistres sémantiques en actualisant certains sèmes selon le contete d’emploi; celui de la preception colorée et peut-être, secondairement ou plus tardivement, celui du métissage”.¹²² Y en este sentido parecen apuntar los testimonios documentales, de forma que mulato puede ser un color, pero también puede ser un declarado producto de mestizaje, con un color asociado. Así en 1599 registramos la venta de “un esclavito mulato de color loro”, y una esclava, Florencia, que es descrita en la compraventa como “membrillo cocho”, pero en la escritura que su dueño había dado encargando venderla en Sevilla se la describía como “esclava mulata de 44 años más o menos, membrillo cocho portuguesa”,¹²³ o “un mi esclavo blanco herrado en el carrillo derecho con una cruz de 18 años... el cual es mulato”.¹²⁴

Quizá lo que entendemos por mulato como mezcla de blanco y negro en diversa proporción, que adquirió este significado frente a otras posibilidades de color y mezcla de origen cultural y geográfico, adquirió carta de naturaleza más tarde, en el siglo XVII, cuando muchos autores españoles detectan una “mulatización” de la población esclavizada fruto del mestizaje de “blancos” y “negros”, una situación potenciada por la falta de esclavos negros de África en la monarquía española provocada por el corte en el abastecimiento debido a la guerra con Portugal desde 1640.¹²⁵

Así, pues, las categorías de “mulato” y “loro”, tan difíciles de encuadrar, pueden obedecer al hecho de que responden tanto a un cruce de tonos de piel como a colores que quieren señalar tonalidades entre el blanco y el negro, sin ser forzosamente el resultado de un mestizaje. A todo ello se añade el hecho de que el color negro es un valor de mercado, indica procedencia y un tipo de esclavo, y por tanto se menciona al implicar distintas cotizaciones, pero señala

122 PLAZOLLES GUILLÉN, Fabienne. «Negre e de terra de negres infels...»: Servitude de la couleur (Valence, 1479-1516). In: BOTTE, Roger & STELLA, Alessandro. (dirs.) *Couleurs de l’esclavage...* op. cit., p. 114-158 (122).

123 AHPSe/PNS – legajo 10850, f. 112r. y f. 540r., Sevilla, 26 MAY 1599, y 6 FEB 1599.

124 AHPSe/PNS – legajo 182, f. 590r., Sevilla, 5 JUN 1590.

125 Por ejemplo en Ayamonte, GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel. *La esclavitud en Ayamonte...* op. cit., p. 134-135.

valores económicos, laborales, no siempre un color. Un caso ya distinto es el blanco, que se da por supuesto en algunas categorías, dándose una ausencia del color, frecuente en casos como el de los moriscos esclavizados de Granada. Así en 1575 Alonso Barba trataba de vender dos esclavas, “una de color mulata que ha nombre Catalina y otra morisca de las del Reino de Granada llamada Cecilia”.¹²⁶ En el caso de Cecilia, no había “color” y tampoco en otras muchas compraventas de esclavas y esclavos moriscos,¹²⁷ donde o no se indica nada,¹²⁸ o bien se especifica que el color es “blanco”, o más oscuro, como en la alhorría de “Elena mi esclava morisca del Reino de Granada de 20 años más o menos de buen cuerpo, la color morena”.¹²⁹

La diferencia en el valor de mercado está sin duda en el trasfondo musulmán de estas esclavas, de las que se deja aparte el color, bien porque se da por sabido, bien porque no interesa en su caso. Así sucede en la venta de “un mi esclavo moro nombrado Solimán de edad de 14 años” en 1582, donde lo importante es su religión, no su color,¹³⁰ como también es el caso de la venta de “un esclavo moro nombrado Hamete herrado en el cara de 30 años” en 1598,¹³¹ aunque a veces con el nombre basta para la venta, de forma que el señor de la galera “La Serafina” Don Juan Centellas, vendía en 1576 “un esclavo mío llamado Hamete tuerto de un ojo” por el bajo precio de 40 ducados.¹³²

Si el color se indica, es porque era realmente importante para el negocio, puesto que ya hemos visto que en caso de berberiscos, o de incluso moriscos, los colores de piel podían ser bien variados. Es el caso de una alhorría en que primero interesa el nombre y condición, si no religiosa, sí de origen religioso/cultural, y luego se da una descripción física:

“Calen de Cauça en Berbería, hijo de Mahamet de nación moro que es un mozo alto de cuerpo de edad de treinta e dos años poco más o menos amulatao

126 AHPSe/PNS – legajo 7781, f. 163r., Sevilla, 1 JUN 1575.

127 Y en sus alhorrias, algo común a otros esclavos, por ejemplo: AHPSe/PNS – legajo 7781, f. 643r, 673r, 680r.

128 AHPSe/PNS – leg. 7781, f. 444r, 446r., Sevilla, 18 JUN 1575.

129 AHPSe/PNS – leg. 7781, f. 204r., Sevilla, 21 MAY 1575. Aquí además aparece un adjetivo que se asocia con la libertad, “morena”, sobre el que volveremos enseguida.

130 AHPSe/PNS – legajo 9231, f. 30r., Sevilla, 26 OCT 1582.

131 AHPSe/PNS – legajo 9301, f. 744r., Sevilla, 23 MAY 1598.

132 AHPSe/PNS, legajo 10727, f. 273r., Sevilla, 9 JUN 1576. A ducado por año, pues tenía 40.

poca barba con una señal de herida en el molledo del brazo izquierdo de la parte de dentro y tres señales e fuego en el brazo derecho sobre el codo”.¹³³

También sucede a la inversa: interesa el color, y no el posible trasfondo religioso. Así sucede en casos en que sospechamos que el esclavo tiene un pasado islámico por su nombre: “un esclavo de color negro que se llama Cidan”,¹³⁴ y aquí no hay forma de saber si estamos ante un berberisco o un negroafricano. Otro tanto sucede con otras categorías en las que el color desaparece, a veces porque hay lexemas en la definición del esclavo que arrastran o engullen la importancia comercial del color: es el caso de Lorenzo, “un mi esclavo de nación judío ... herrado en la cara con un letrero que dice el doctor Olivera”. Aquí la nación sustituye todo lo demás, pero de nuevo debemos pensar que este judío era blanco o quizás más oscuro, pero no “negro” porque esta categoría aparece siempre que en efecto el esclavo lo era.¹³⁵ Se puede invocar la “tierra”, como un “esclavo negro Antonio de tierra de Angola”,¹³⁶ o “una mi esclava de color negra llamada Isabel de tierra de Cabo”;¹³⁷ e incluso el lexema “casta” en la venta de “un mi esclavo negro nombrado Pedro de casta San Tomé”,¹³⁸ que llega a hacer desaparecer el color: “una esclava moça de casta Jaocia (sic) llamada Violante, la cual envió de Goa Rodrigo Martines al dicho Diego Royz de Castellanos”.¹³⁹

Entra aquí la existencia de otra categoría a la que en ocasiones tampoco se asocia ningún color, pero que aparece con frecuencia en las fuentes: el “morisco berberisco”. La historiografía española no suele analizar el porqué del uso (o no) de ciertos adjetivos sobre el color que entran en la valoración del esclavo como “atezado”, “albarazado”, pero también de otras categorías más complejas. Una de ellas es la de “morisco berberisco”, del que no se sabe si es un morisco del Reino de Granada, un norteafricano o un gazi, y además muchas veces no se indica el color. Así, al esclavo que vendía el morisco Melchor de Berrio que

133 AHPSe/PNS – legajo 16760, registro 44., Sevilla, 14 OCT 1598.

134 AHPSe/PNS – legajo 9216, f. 309r., Sevilla, 12 OCT 1577.

135 La mención de la nación no siempre sustituye al color. Tenemos el caso de “una mi esclava de nación berberisca de color mulata”, AHPSe/PNS – legajo 182, f. 832r., Sevilla, 4 JUN 1590.

136 AHPSe/PNS, leg. 9301, f. 811r., Sevilla, 30 MAY 1598.

137 AHPSe/PNS, leg. 9300, f. 941r., Sevilla, 30 MAR 1598.

138 AHPSe/PNS – legajo 9301, f. 13r., Sevilla, 14 ABR 1598.

139 AHPSe/PNS – legajo 10727, Sevilla, 17 AGO 1576.

vimos anteriormente, “morisco berberisco”, podemos añadir la venta en 1576 de un “un mi esclavo morisco herrado de entrambos carrillos berberisco”.¹⁴⁰ ¿Eran estos esclavos negros, membrillos cochos, loros, mulatos? No lo sabemos, porque la documentación no lo refleja.

La última transformación del color, que hace tan complejo reconstruir los mestizajes es la de la libertad. Aquí de nuevo encontramos parecidos problemas metodológicos a los que aludimos al comienzo de esta propuesta, pues en algunos casos se trata de comparar la proporción de un color y otro en el mercado con esas categorías en las liberaciones de esclavos. Metodológicamente, esto no tiene sentido, dado que estos documentos reflejan dos realidades completamente diferentes, puesto que los esclavos podían comprarse y venderse varias veces, mientras que liberarse tan sólo en una ocasión. Ello lleva a sostener planteamientos forzados, o bien a mezclar “categorías” de origen y color que pueden ocultar otras realidades.¹⁴¹

Una categoría que rara vez aparece calificando el color de un esclavo es “moreno”,¹⁴² y sin embargo los “morenos” aparecen en muchas escrituras como libres, sin que sepamos si eran mulatos o negros. Existen abundantes testimonios de su presencia tanto en los nombres de cofradías como en la documentación de la que son protagonistas, desde cartas de ahorría a todo tipo de escrituras. Así, en una localidad donde abundaban los esclavos como Gibraleón (Huelva), en casi todos los testamentos dejaba de aparecer el color del esclavo que, de una forma u otra, se liberaría tras la muerte del testador.¹⁴³ Encontramos a las gentes de “color moreno” haciendo todo tipo de negocios y transacciones, son los grandes protagonistas de un segmento social muy amplio en las grandes urbes españolas y andaluzas del siglo XVI y el siglo XVII, y hoy por hoy, siguen siendo grandes desconocidos, aunque hay abundantes

140 AHPSe/PNS – legajo 7784. Lo encuentra también en Ayamonte, GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel. *La esclavitud en Ayamonte...* op. cit., p. 49.

141 En un magnífico trabajo, Morgado García sin embargo habla de liberaciones y libertos “berberiscos”, “morenos”, “moros” y “negros” entre otros... (MORGADO GARCÍA, Arturo. Los libertos en el Cádiz de la Edad Moderna. *Studia Historica, Historia Moderna*, Universidad de Salamanca, Salamanca, n. 32, p. 399-436 (415), 2010.

142 Tenemos para Guadix el único caso de la venta en 1571 de un esclavo “moreno”, pero es el único en aquella localidad entre 949 compraventas registradas entre y 1569 y 1578, GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier. *La esclavitud en el Reino...* op. cit., p. 625.

143 MARÍN DE LA ROSA, José. *La esclavitud en Gibraleón...* op. cit., p. 50-54.

testimonios documentales sobre su vida y actividades. Esto es, la esclavitud y su estudio en España han eclipsado a los negros, mulatos, etc., libres o hijos de la esclavitud. Pero conocemos muchísimos casos, como el de Ana Gómez, de “color moreno”, de partida para Tierra Firme en 1577 y que había pedido un préstamo nada menos que de 394.916 maravedís al judeoconverso sevillano Juan de la Barrera,¹⁴⁴ a “Manuel Pérez e Isabel Martín su legitima mujer, ambos de color morenos” apoderando a un vecino de Alcalá de Guadaíra para que comprase mercaderías de oro y plata, y a sus convecinos “Bartolomé Hernández, moreno y Alonso de Ríos” para lo mismo.¹⁴⁵ Otro caso es el de Marta de los Ángeles “de color morena libre vecina de la villa de Lepe”, que recibía de un mercader en Indias nada menos que 80 ducados,¹⁴⁶ fruto de su inversión el año anterior. Algunos de estos morenos son muy activos y ponen en marcha negocios, prestan dinero, como “María Rodríguez de color lora, mujer libre” que habrá dejado al mercader flamenco Francisco Bernal 645 reales para que pudiese continuar un pleito,¹⁴⁷ etc., tal y como vemos en el caso de la América hispánica con muchos negros libres y mestizos (además de esclavos y esclavas puestos a ganar) en un interesante paralelismo que hasta hoy no ha sido explorado. La vida de estos antiguos esclavos, negros libres, loros o mulatos puede ser susceptible de aproximaciones, y necesita todavía muchos esfuerzos por parte de la historiografía para ponerse a la par con lo que se sabe y trabaja en toda América.

Conclusiones

Así pues, nuestra propuesta de investigación quiere poner en evidencia la necesidad de evitar los anacronismos que en ocasiones penetran los trabajos de los historiadores, así como llamar la atención sobre la necesidad de ser cuidadosos con el uso de los términos, teniendo en cuenta la ausencia de significado y existencia de la palabra “mestizaje”, aunque sí la de mestizo.¹⁴⁸ Con todo ello, resulta necesario tener en cuenta que las categorías cambian,

144 AHPSe/PNS – legajo 9216, f. 393r., Sevilla, 1577.

145 AHPSe/PNS – legajo 16759, f. 787r. y f. 792r., Sevilla, 1598.

146 AHPSe/PNS – legajo 9231, f. 12r., Sevilla, 1582.

147 AHPSe/PNS – legajo 9222, f. 44r., Sevilla, 1579.

148 PAIVA, Eduardo França. *Dar nome ao novo...* op. cit., *passim*.

se modifican y responden a realidades globales y locales, pero también a condicionantes del tiempo y del espacio en que operan, y que por tanto el análisis no puede englobarse en categorías generalizadoras y simplificadoras, debiendo el historiador comparar para comprender, y comprender sin proyectarse sobre estas categorías.